



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO
  RURAL

NUMERO DE PERMISO
02 / 2018
FECHA
18 / 06 / 18
ROL S.I.I
2849-14

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 119/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 329 de fecha 29/11/2016
- E) La Solicitud de Permiso de --- correspondiente al expediente N° ---

## RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **Demolicion Total**  
OBRA PRELIMINAR O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **PUNTIAGUDO**  
 N° **5361** Lote N° --- manzana --- localidad o loteo **Chacra el Carmen**  
 Urbano sector ---  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

## 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>MERU INMOBILIARIA SPA</b>	<b>76.351.118-9</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>GABRIEL NUMAIR VIVANCO</b>	<b>8.901.419-0</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si probara)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
<b>GABRIEL FRANCISCO NUMAIR VIVANCO</b>	<b>8.901.419-0</b>

## 3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

## 3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

## 3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	122,3	M2
----------------------------------	---	-----------------------	-------	----

## 4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	\$	7.586.328		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	37.932		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(1)			
TOTAL A PAGAR	\$	37.932		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	499972	FECHA	13-06-2018
CONVENIO DE PAGO	N°	---	FECHA	---

## NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- EL presente permiso autoriza la demolición de 122,3 m2, dentro del predio correspondiente y según planimetría.
- Permiso autoriza el desplazamiento de carga únicamente dentro del predio para el que se emitió el presente permiso, según lo declarado en planimetría, y el resto de lo declarado en el expediente.
- Se adjuntan presupuesto por Obras de demolición por un total de \$7.586.328 -
- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- Al iniciar las faenas de demolición deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE CONTACTO.
- El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
- La faena sólo puede desarrollarse en horario de 8:00 a 19:00 hrs de lunes a viernes, y sábado entre 9:00 y 14:00 hrs. la obra deberá estar velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propios de la obra. (Ordenanza sobre prevención y control de ruidos molestos decreto N° 336/83 de fecha 29.08.1983 en su Art N°7)
- Deberá aislar el área afecta a la faena, procurando la seguridad absoluta de los trabajadores y vecinos.
- Se deberá realizar riego permanente con manguera, y se habilitará una zona pavimentada para la limpieza de ruedas de toda maquinaria que entre y salga de la faena.

M/C B. 16.06.2018

GONZALO RETAMALES LEIVA  
 Director de Obras Municipales